



CONVOCATORIA

**CONSULTA
PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL y
PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL**

2023

¡Participa!

Tienes hasta el 1ro. de septiembre



En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, apartado B, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 9, fracciones VIII y IX, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 35 fracción III; y Transitorio Décimo Segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México y el Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

CONVOCAN:

A integrantes de Instituciones Académicas, Sociedad Civil, Colegios de Abogacía, Asociaciones Civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes, profesionistas y a la ciudadanía en general, a participar en la Consulta sobre el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2023 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, los cuales se llevarán a cabo conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO GENERAL

Convocar a Instituciones Académicas, Sociedad Civil, Colegios de Abogacía, Asociaciones Civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes, profesionistas, y a la ciudadanía en general a participar con sus opiniones y propuestas, en la Consulta del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal 2023. Lo anterior, con el objetivo de lograr un amplio consenso social encaminado a fortalecer las competencias institucionales en materia de procuración de justicia, a partir de la revisión y reflexión sobre los contenidos del Plan y el Programa señalados, que fueron presentados el día 01 de febrero de 2023 ante el Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán participar las personas integrantes de las Instituciones Académicas, Sociedad Civil, Colegios de Abogacía, Organizaciones y Asociaciones Civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes, profesionistas y la ciudadanía en general.

IMPORTANTE: Las personas participantes se abstendrán, en todo momento, de llevar a cabo acciones de proselitismo o denostación de carácter político en cualquiera de las actividades relacionadas con la presente Consulta.

TERCERA. TEMÁTICAS

En la Plataforma Digital www.fgjcdmx.gob.mx/micrositios/consejo-ciudadano estará disponible, para consulta de todas las personas participantes, así como de la ciudadanía en general, los siguientes documentos:

- Plan de Política Criminal 2023. [Plan de Politica Criminal 2023v3101 .pdf \(fgjcdmx.gob.mx\)](#)

- Programa de Persecución Penal 2023. [programa-de-persecucion-penal-2023v31012023msm.pdf \(fgicdmx.gob.mx\)](https://www.fgicdmx.gob.mx/micrositios/consejo-ciudadano/plan-de-politica-criminal-y-programa-de-persecucion-penal/plan-de-politica-criminal-y-programa-de-persecucion-penal-2023v31012023msm.pdf)

El periodo de recepción de opiniones y comentarios será a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 1 de septiembre a través de un cuestionario virtual que estará disponible en la Plataforma Digital.

Plataforma Digital: <https://www.fgicdmx.gob.mx/micrositios/consejo-ciudadano/plan-de-politica-criminal-y-programa-de-persecucion-penal/plan-de-politica-criminal-y-programa-de-persecucion-penal-2023>

Cuestionario: bit.ly/PPC_y_PPP_2023

El cuestionario virtual contiene una sección de datos generales (también permite agregar sus comentarios de forma anónima, si así lo desea la persona participante); y otras secciones que permiten agregar comentarios a cada una de las distintas estrategias del Plan de Política Criminal, la persona participante podrá elegir si comenta todas o sólo algunas de ellas.

IMPORTANTE: Solo se tomarán en cuenta las propuestas y comentarios que sean compartidos a través del cuestionario virtual, en los plazos señalados.

CUARTA. FOROS DE DISCUSIÓN

A. Planeación de los foros de discusión

De forma simultánea a la implementación del cuestionario virtual, se convocará a actores e instituciones a la participación en Foros de discusión sobre el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal. La dinámica de la organización de los Foros será la siguiente:

1. Cada Foro tendrá varios panelistas especializados en el tema y una persona moderadora.
2. Se invitarán a participar, a propuesta de las instancias convocantes, a las personas representantes de organizaciones, instituciones o a personas ciudadanas a título individual.
3. Se llevarán a cabo 3 foros de aproximadamente 2 horas de duración.

B. Dinámica de los foros de discusión

Los Foros se desarrollarán de manera presencial abiertos al público que desee asistir y se transmitirán a través de la plataforma de YouTube del IPFES.

Foro	Foros	Fecha	Lugar y horario
1	<p>Perspectiva de género en la procuración de justicia, modelos de atención y dignificación de espacios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo ciudadano 	5 de septiembre de 2023	11:00 – 13:30 horas.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Modelos de atención <ul style="list-style-type: none"> ○ Atención temprana ○ Atención a personas víctimas del delito ○ Unidades de gestión administrativa ○ Programa de Jóvenes y MASC ● Desarrollo efectivo de la perspectiva de género en la procuración de la justicia. ● Dignificación de espacios 		
2	Atención y combate de los delitos <ul style="list-style-type: none"> ● Delitos de alto impacto ● Despojo ● Búsqueda y localización de personas 	7 de septiembre de 2023	11:00 – 13:30 horas.
3	Combate a la corrupción, a la impunidad y profesionalización del personal de la Fiscalía <ul style="list-style-type: none"> ● Combate a la corrupción ● Combate a la impunidad en el servicio público de la Fiscalía ● Mejora en las capacidades del personal 	12 de septiembre de 2023	11:00 – 13:30 horas.

Los foros se realizarán en las instalaciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), ubicadas en Miguel Laurent 961, Col. Santa Cruz Atoyac, CP 03310, Ciudad de México.

La dinámica será la siguiente:

1. La persona moderadora dará una breve reflexión respecto el tema del foro, el trabajo del Consejo Ciudadano en la materia, la relevancia de dicho tema en la Procuración de Justicia en la Ciudad de México, así como, los objetivos del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal. Además, planteará preguntas detonantes para guiar la discusión.
2. Las personas participantes en el panel harán propuestas y comentarios al Plan de Política Criminal y Programa de Persecución Penal.
3. Al concluir el Foro la persona moderadora hará un breve recuento de los puntos centrales de las propuestas para concluir la actividad.
4. Las y los participantes darán una conclusión.
5. Sesión de preguntas y respuestas del público asistente.

QUINTA. CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

La publicación de los resultados de la Consulta se realizará a través de la Plataforma Digital, de las páginas Institucionales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, del Consejo Ciudadano de la FGJCDMX y del Congreso de la Ciudad de México.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

www.fgjcdmx.gob.mx

